

Don **GONZALO PEÑA ASCACÍBAR**, portavoz del **Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO** en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 7 de febrero de 2019 la siguiente moción para su debate y aprobación:

## **Moción por la implantación de medidas para fomentar el retorno de la juventud emigrada**

Desde hace ya tiempo, al discurso de la recuperación económica se ha ido asociando peligrosamente la idea del retorno, fomentada sobre todo por algunas iniciativas empresariales y planes de retorno. Desde diferentes colectivos representantes de la emigración se ha mostrado una oposición firme a este discurso, ya que ni las estadísticas indican que se esté produciendo un proceso de retorno generalizado ni las condiciones socioeconómicas que propiciaron la emigración española han cambiado.

Aunque el artículo 42 de la Constitución española establece que “*el Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno*” y el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior capacita al Estado para promover políticas de retorno en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, durante los años en los que el flujo migratorio hacia el exterior era más elevado (2011-2015), apenas se propusieron planes de retorno por parte de las Administraciones Públicas. De hecho, la mayor parte de estos se han desarrollado en el periodo de los años 2015-2018, es decir, entre ocho y diez años después del inicio de la última oleada migratoria, que comenzó en 2010.

Ahondando más en la cuestión, estos planes de retorno han tenido un fuerte componente de *retorno selectivo* donde la mayor parte de los planes se han dirigido a personas jóvenes, con un nivel de formación alto y con voluntad de emprender. Sin embargo, hay muchos más perfiles de personas que desearían retornar y que no tienen ese perfil. Por ello es necesario poder contar con distintas alternativas y huir del falso mito de que solo se ha marchado gente con una formación educativa amplia, ya que son muchas las situaciones por las que los y las jóvenes de nuestra ciudad han abandonado la ciudad.

En el caso de Logroño, la ciudad ha perdido entre 2006 y 2016 casi 10.000 jóvenes. Esta cifra supone una tragedia humana, económica y social que pone de manifiesto el problema del modelo económico y laboral que ha sido implantando en nuestra ciudad. Cada vez más jóvenes abandonan nuestra ciudad no solo para formarse, sino para desarrollar su vida, sin posibilidad de volver debido a la falta de capacidad tanto para encontrar un trabajo digno como para emanciparse.

La ciudad se queda sin capacidad productiva ni reproductiva. Logroño se queda sin futuro y con un Estado del Bienestar que se sostiene en las familias, es decir, los jóvenes dependen en mayor medida de sus madres y padres, afectados estos a su vez por una menor capacidad adquisitiva.

El Observatorio de la Juventud de la Ciudad de Logroño aporta datos que nacen del propio Ayuntamiento, entre ellos, la reducción de demandantes de empleo sin que se haya producido un aumento del trabajo generado. Los jóvenes de Logroño y La Rioja se quedan sin futuro, donde los

datos en la Comunidad arrojan que se ha pasado de 60.500 ocupados entre 16 y 35 años en 2006 a 33.700 en 2017. Debido a esto, creemos que es necesaria la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y su oficina virtual con la creación de una oficina presencial en el Ayuntamiento de Logroño, permitiendo realizar las gestiones necesarias para aquellas personas que decidan volver lo hagan siempre con las condiciones laborales y sociales justas.

Por todo lo expuesto, desde Cambia Logroño llevamos al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

## **MOCIÓN**

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que cuantifique la cifra real de personas emigradas y se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos autonómicos, con el fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda población.

2. Instar a la Junta de Gobierno Local a crear de un Plan de choque contra el exilio juvenil, fomentando desde el Ayuntamiento medidas para la creación de empleo, el acceso a la vivienda y garantizando el retorno digno.

3. Instar a la Junta de Gobierno Local a crear una oficina local de las personas emigradas y retornadas, dada la ingente necesidad de información fácil y accesible que se precisa en todo el proceso de retorno, que esté en colaboración con la oficina virtual de retorno de la Comunidad Autónoma. Estas oficinas locales deberán garantizar:

- Facilidad de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
- Habilitar un canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
- Campañas de difusión del calendario de voto rogado.

4. Instar a la Federación Estatal de Municipios y Provincias a:

- Elaborar un estudio de diagnóstico de la situación actual y un análisis emigratorio.
- Implementar el asesoramiento a las personas emigradas o retornadas.
- Crear un consejo de emigrantes y retornadas, que cuente con canales de participación continuada en las políticas municipales de manera directa.

**JUEVES 31 DE ENERO DE 2019**

**Fdo: Gonzalo Peña Ascacibar**

***Portavoz del Grupo Municipal Cambia Logroño***